



Dibujando
un Mañana
FUNDACIÓN

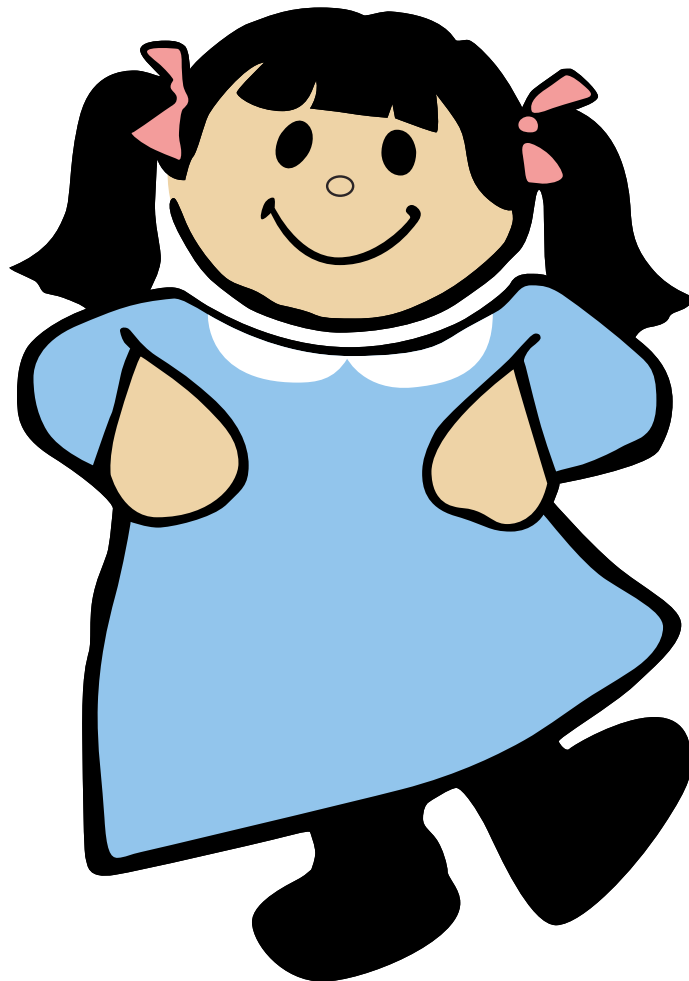
scJohnson
A family company
at work for a better world



CONVOCATORIA

“Tú Puedes Ayudar 2021”

Mayo 2021



TÚ PUEDES AYUDAR

SC Johnson y Fundación Dibujando un Mañana, A.C. lanzan, por décimo sexto año consecutivo, la convocatoria “Tú Puedes Ayudar 2021”.

SC Johnson es una empresa familiar dedicada a productos innovadores y de alta calidad, excelencia en el lugar de trabajo y un compromiso a largo plazo con el medio ambiente y las comunidades en las que opera. Con sede en los EE. UU., la compañía es uno de los principales fabricantes mundiales de productos de limpieza para el hogar y productos para el almacenamiento en el hogar, el cuidado del aire, el control de plagas y el cuidado del calzado, así como productos profesionales. Comercializa marcas tan conocidas como **GLADE®**, **KIWI®**, **OFF!®**, **PLEDGE®**, **RAID®**, **SCRUBBING BUBBLES®**, **SHOUT®**, **WINDEX®** y **ZIPLOC®** en los EE. UU. Y más allá, con marcas comercializadas fuera de los EE. UU., incluyendo **AUTAN®**, **BAYGON®**, **BRISE®**, **KABIKILLER®**, **KLEAR®**, **MR MUSCLE®**, **LYSOFORM®** y **RIDSECT®**. La compañía de 134 años emplea a aproximadamente 13,000 personas en todo el mundo y vende productos en prácticamente todos los países del mundo. www.scjohnson.com

Fundación Dibujando un Mañana, A.C. tiene como propósito contribuir a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación vulnerable ejerzan sus derechos para mejorar su calidad de vida, a través del fortalecimiento de las organizaciones que los atienden para que sean más eficaces y sostenibles.



I. Objetivo de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria es fortalecer e impulsar acciones en organizaciones de la sociedad civil como **casas hogar, casas hogar/escuela, centros de día, centros de desarrollo y desarrollo comunitario**, para reducir las desigualdades de género en niñas, adolescentes y jóvenes mujeres hasta los 21 años; a través de la inversión social en proyectos, desarrollo de capacidades y el fortalecimiento en temas estructurales para que sean pertinentes, eficaces, eficientes, con procesos de monitoreo y evaluación y sostenibles.

II. Lineamientos de la convocatoria

Los proyectos presentados deben contar con acciones sistemáticas y fundamentadas que apunten a la mejora de la calidad de vida de la población objetivo, dando respuesta a un problema social dentro de un tiempo limitado (12 meses).

Las OSC podrán aplicar a la convocatoria con un (1) proyecto cuyo objetivo central contribuya a resolver problemáticas sociales que enfrentan las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres que son atendidas por **Casas Hogar, Casas Hogar / Escuela, Centros de día, Centros Comunitarios y organizaciones de Desarrollo Comunitario**.

Es importante señalar que, como criterio fundamental para la evaluación se espera que las organizaciones presenten proyectos específicos con metas y objetivos claros derivados de su planeación anual y/o de alguno de sus programas, y NO del modelo general de intervención de la organización.

- Debe ser un proyecto que parta o se derive del modelo de intervención o de la planeación operativa de la organización, que tenga una meta, objetivos y una temporalidad específica (principio y fin), con un presupuesto definido para su implementación.
- El proyecto debe orientar las acciones a la consecución de resultados en el desarrollo de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres.
- El proyecto deberá incluir en el Marco Lógico, un **Componente de Difusión o Formación para la población atendida y/o el personal de la OSC en el Enfoque basado en Derechos Humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ)**. Para apoyar a las organizaciones en el diseño y para la evaluación de este componente, se encuentra disponible la guía **“Mecanismo de Promoción DDHH Proyectos FDUM”**, que incluye los términos de referencia con mínimos requeridos para el diseño e

incorporación en el proyecto. Descárguela en la página www.dibujando.org.mx/osc en la sección "Guías y materiales de consulta". Se deberá además incluir en la aplicación del proyecto un documento con el **plan de trabajo detallado** para este componente con los siguientes elementos:

- Descripción de la actividad, indicadores y medios de verificación en Marco Lógico.
 - Tiempos de ejecución.
 - Contenido y/o metodología.
 - Responsables para su implementación.
- El proyecto debe incluir un plan de monitoreo y seguimiento puntual para garantizar que los resultados sean los esperados

III. Programas a financiar en la convocatoria

Los proyectos deberán resolver problemáticas sociales que enfrentan las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres, a través de los siguientes programas:

1. **Educación:** lograr una educación inclusiva y de calidad, la educación como herramienta que permita a las niñas, adolescentes y jóvenes (mujeres) contar con las competencias necesarias para un desarrollo sostenible.
2. **Salud:** mediante la inversión en proyectos de salud que garanticen una vida sana, el bienestar físico y mental de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres.
3. **Prevención:** promover las condiciones y los medios de vida adecuados, así como aumentar la cantidad y calidad de oportunidades para las niñas, adolescentes y jóvenes (mujeres).
4. **Protección:** proporcionar protección especial, mediante cuidados especializados a las niñas, adolescentes y jóvenes (mujeres) víctimas de omisión de cuidados, abandono, maltrato infantil y violencia.

Nota: En la convocatoria pueden participar OSC que atiendan a niñas y niños, sin embargo la inversión para la atención de los niños debe ser cubierta por la organización.

IV. Tipos de financiamiento

La convocatoria invertirá socialmente en la sostenibilidad de las organizaciones y el desarrollo de proyectos sociales, a través de los siguientes financiamientos:



- **Desarrollo integral:** inversión financiera en proyectos con pertinencia, eficacia y eficiencia, dirigidos al desarrollo sostenible y a la promoción de derechos de NNAYJ para generar un cambio en su desarrollo integral.



- **Fortalecimiento:** inversión para la sostenibilidad, el desarrollo de capacidades para profesionalizar la intervención de la OSC, así como inversión en áreas estratégicas necesarias para la organización (como pueden ser procuración de fondos y comunicación) que impulsen el logro de sus resultados.

V. Características de las organizaciones participantes

1. Podrán participar en esta convocatoria **Casas hogar, Casa hogar/escuela, Centros de Día, Centros de Desarrollo y Organizaciones de Desarrollo Comunitario.**
2. Ser Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): Asociaciones Civiles (A.C.), Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.), Asociaciones de Beneficencia Privada (A.B.P), **a nivel nacional** en sus 32 entidades federativas:

Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

3. Tener al menos dos años de haberse constituido legalmente.
4. Contar con la Protocolización de sus Estatutos posterior a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) 2017, la cual debe incluir las modificaciones a las cláusulas de **liquidación y patrimonio**. Asimismo, contar con el oficio de autorización del SAT donde se les indique que los cambios posteriores a la LISR 2017 fueron autorizados. Si la OSC hizo cambios en estatutos durante el 2021, deberán contar con las modificaciones en las cláusulas de Patrimonio y Liquidación según la Miscelánea fiscal del 2021.
5. Aparecer como donataria autorizada en la última publicación del Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación, con fecha del 12 de enero de 2021.

6. Que tengan como objeto la atención a niñas, adolescentes y jóvenes mujeres desde los 0 a los 21 años y que vivan en situación de vulnerabilidad.
7. Que los gastos administrativos de la institución solicitante no rebasen el 15% (en caso de I.A.P.) y el 5% (en caso de A.C.) de los ingresos anuales.

VI. Montos y porcentajes de co-inversión

1. El financiamiento máximo que un proyecto podrá recibir de esta convocatoria **será máximo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos M.N. 00/100)**.
2. El proyecto en el presupuesto deberá de reflejar una co-inversión de la institución o de un tercero, la cual tiene que ser mínimo del 20% del costo total del proyecto. Por ejemplo, si la organización solicita el máximo del financiamiento, el presupuesto total del proyecto, incluyendo la co-inversión, deberá de ser de **\$375,000.00**
3. Al momento de presentar su proyecto deberán comprobar que cuentan con los recursos de co-inversión, ya sea a través de cuentas bancarias o cartas compromiso de diversos donantes.
4. Es importante considerar que Fundación Dibujando un Mañana, A.C. no podrá invertir más del 20% de los egresos de la OSC del año anterior.
5. Si la organización así lo desea puede destinar el 5% del monto solicitado en el proyecto para cubrir algunos gastos administrativos (agua, luz, renta, mantenimiento, teléfono, internet, gasolina, etc.).
6. El monto solicitado **podrá ser apoyado parcial o totalmente**. En caso de que el Comité de Dictaminación decida apoyar parcialmente el proyecto, la organización deberá tener la capacidad de cubrir la diferencia y ajustar el presupuesto.
7. El presupuesto debe explicar el flujo financiero del proyecto, es decir, cómo y en qué se invertirá el recurso. La ejecución e inversión del proyecto será a partir del mes del septiembre de 2021 a agosto de 2022 (doce meses). En caso de solicitar sueldos para el personal, el monto deberá corresponder a la parte proporcional del tiempo que el personal involucrado directamente dedicará a la ejecución del proyecto en cuestión.

VII. Criterios para la participación en la convocatoria

Favor de leer con detenimiento esta sección.

Para efectos de participar en esta convocatoria es necesario cumplir con 2 pasos fundamentales:

1. Contar con un registro institucional aprobado en la página web ConectadOSC de Fundación Dibujando un Mañana, el cual le permitirá acceder a la sección de aplicación a convocatorias disponibles.
2. Aplicar con un proyecto a esta convocatoria en tiempo y forma durante la vigencia de la misma, con el fin de ser evaluado por parte del equipo de Inversión Social y el Comité de Dictaminación de la convocatoria "Tú Puedes Ayudar 2021".

A continuación, colocamos un diagrama que representa de mejor manera el flujo de participación en la Convocatoria.



Para mayor orientación sobre el registro y la aplicación, Fundación Dibujando un Mañana, A.C. ha habilitado una sección en la página web llamada **Ayuda ConectadOSC**. Ingrese al siguiente link para obtener ayuda: <https://dibujando.org.mx/ayuda-conectadosc/>

1. REGISTRO DE LA OSC EN ConectadOSC:

El primer paso es el **Registro de su institución** en la plataforma web ConectadOSC de Fundación Dibujando un Mañana, A.C. (<https://conectadosc.dibujando.org.mx/>) a través de la cual se gestionará **todo el proceso para la aplicación**:

- Registro institucional
- Envío de documentación para validación
- Aplicación de proyecto a convocatoria
- Evaluación y diagnóstico

- Arranque de proyecto en caso de resultar ganadora

a) Si su organización **ya está registrada en ConectadOSC**, por favor revise que su registro esté actualizado y la documentación se encuentre con un status “vigente” para que pueda participar en esta convocatoria.

b) Si su organización **aún NO está registrada en ConectadOSC**, deberá crear una cuenta y contraseña institucional (para ayudarlo en su registro, puede descargar la “Guía de usuario de Plataforma ConectadOSC” que está disponible en la sección de Convocatorias <https://www.dibujando.org.mx/OSC/>).

c) Una vez creada y validada su cuenta, deberá iniciar sesión y completar el registro y carga de documentos en cada uno de los siguientes apartados:

- Datos generales
- Base legal
- Base institucional
- Finanzas
- Gobierno
- Documentación

d) Posteriormente, un gerente de Inversión Social de Fundación Dibujando un Mañana, A.C. revisará y evaluará su registro, si está completo lo aprobará y a través del sistema de la plataforma se le notificará a la organización que puede acceder a la postulación de su proyecto en la convocatoria.

2. APLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

Una vez aprobado su registro, tendrá acceso en su cuenta del portal **ConectadOSC** a la sección “**Mis Convocatorias**” en la que podrá postular su proyecto.

Haga clic en el ícono del documento en la barra lateral ubicado del lado izquierdo de su pantalla y después seleccione “**Nueva Convocatoria**”. En la ventana emergente seleccione la convocatoria “Tú Puedes Ayudar 2021”.

Se deberán completar los siguientes puntos:

- Llenar la carátula con los datos generales del proyecto.
- Descargar el Formato de Aplicación de Proyecto, llenarlo y cargarlo.
- Subir información complementaria para la aplicación del proyecto.

En la pestaña de “**Documentación**” de esta sección encontrará el “**Formato de Presentación de Proyectos 2021.xlsx**”. Es necesario contar con el programa *Excel* para abrirlo.

Este es el documento más importante de toda la convocatoria pues es en el que describirá a detalle el proyecto que su organización está postulando, por lo que deberá llenar lo que se le pide en todas sus pestañas y posteriormente deberá cargarse junto con los documentos correspondientes, según el tipo de financiamiento solicitado:

a) Para Desarrollo Integral:

	Descripción	Documentos a incluir en la aplicación
Se acepta:	Proyectos específicos que buscan contribuir en la restitución de derechos, desde el conocimiento hasta su ejercicio pleno, con metas y objetivos claros, con una duración de al menos 12 meses, que partan de una planeación estratégica y operativa anual y/o alguno de sus programas.	<ul style="list-style-type: none"> Planeación operativa anual dónde se demuestre que el proyecto se desprende de un programa de la organización, y que atiende una necesidad específica de la población. Resultados del proyecto o la intervención en el año anterior.
	Podrán participar proyectos nuevos que tengan un diagnóstico adecuado y que se justifique en función del modelo de intervención de la organización o de alguno de sus programas y/o de una necesidad específica de la población atendida.	<ul style="list-style-type: none"> La justificación del proyecto. Diagnóstico previo.
No se acepta:	<ul style="list-style-type: none"> El modelo general de intervención de la organización. Modificación de proyectos a una población objetivo distinta a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a modo de participar por el recurso de la convocatoria. Sueldos para Direcciones o altos mandos. 	

b. Para Fortalecimiento Operativo:

	Descripción	Documentos a incluir en la aplicación
Se acepta:	Integración de una solución, conocimiento o formación técnica como pueden ser talleres, cursos o diplomados, que tengan relación a las actividades de la institución y del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de solución. Perfil del consultor. Plan curricular. Lista del personal involucrado en el proyecto que recibe el apoyo.
	Integración de personal esencial para el fortalecimiento del equipo operativo.	<ul style="list-style-type: none"> CV del candidato. Perfil de puesto. Plan de desarrollo del candidato a contratar. En caso de requerirse de equipo dos cotizaciones formales de proveedores que incluya RFC, dirección fiscal, fecha de emisión de la cotización.

Se acepta:	Consultoría para fortalecimiento de procesos operativos como pueden ser diagnóstico, evaluación y desarrollo de manuales de procesos internos, sistematización, documentación, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación de la consultoría. • CV del consultor. • Plan de trabajo y entregables. • 2 cotizaciones formales de proveedores que incluya fecha de emisión, RFC, dirección fiscal.
	Servicios: desarrollo de plataforma web, software.	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del desarrollo de la plataforma o la programación del software. • 2 cotizaciones de proveedores. • Información curricular del proveedor .
No se acepta:	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos administrativos. • Sueldos para direcciones o altos mandos. • Licenciaturas, maestrías, diplomados para miembros de órganos de gobierno de la OSC: consejeros, patronos, mesa directiva. 	

VIII. Duración de la convocatoria

Apertura de la convocatoria:

- **Miércoles 26 de Mayo de 2021.**

Fecha final para la revisión y aprobación de registros institucionales en ConectadOSC:

- **Viernes 18 de Junio de 2021**

Cierre de la convocatoria:

- **Viernes 16 de Julio de 2021 a las 14:00 horas (tiempo de la Ciudad de México)** o una vez recibidos los **primeros 40 proyectos**. La plataforma ConectadOSC cerrará automáticamente la entrada a las aplicaciones en la fecha y hora indicadas o después del proyecto recibido como número 40.

Recomendamos ampliamente NO esperar a enviar su proyecto en la semana del cierre de la convocatoria.

Si tiene alguna duda sobre el registro y/o documentación necesaria, puede comunicarse con el líder de proyecto de esta convocatoria:

José Braulio Pegueros Arroyo

Gerente de Inversión Social

Cel. 55.13.33.40.61

inversionsocial5@dibujando.org.mx

Horario de atención: 8:00 am – 17:00 pm (Hora CDMX)

IX. Evaluación

Fase 1: durante el mes de **julio y agosto** se llevará a cabo el primer filtro con la evaluación inicial.

Fase 2: durante los meses de **julio - agosto** se llevará a cabo el segundo filtro con las visitas de entrevista con OSC y diagnóstico de proyectos.

Fase 3: en el mes de **agosto** se llevará a cabo el tercer filtro con la dictaminación de proyectos por parte del Comité de "Tú Puedes Ayudar 2021".

X. Resultados de la convocatoria

Los resultados se darán a conocer el día **02 de septiembre de 2021** por medio de correo electrónico a las organizaciones que resulten ganadoras.

Los resultados emitidos en la convocatoria serán inapelables y de carácter irrevocable.

En caso de ser aprobado el proyecto se firmará un contrato de donación, el cual menciona las obligaciones y compromisos del donante y donataria. A partir de la fecha de la firma de dicho contrato, la donataria tendrá que iniciar la operación en un periodo no mayor a 2 meses y deberá concluirlo en un periodo no mayor a 12 meses. De lo contrario, la alianza será cancelada y los fondos reembolsados con los intereses correspondientes.

La ejecución de los proyectos será acompañada por Fundación Dibujando un Mañana A.C., a través de un proceso de seguimiento y monitoreo que consiste en visitas, revisión documental, reuniones de trabajo, etc.

Si durante la aplicación del proyecto la institución pierde la deducibilidad o incumple alguna de las cláusulas establecidas en el contrato de donación, el proyecto se dará por cancelado automáticamente y se deberá reembolsar el recurso total no comprobado.

XI. Sesión de asesoría informativa virtual

El **martes 1º y miércoles 2 de junio de 2021** a las 12:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevarán a cabo las sesiones de asesoría virtual para la capacitación de las organizaciones en los aspectos de registro en la plataforma y la participación en esta convocatoria.

Para participar en la sesión por favor acceda al siguiente link para registrarse y recibir el acceso o escanee el código QR.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=obmpRYKg6UajpAY2cE_w_Qx-9x4k2HpEsEH3TedGmQBUMDVHT0VQQk5NSzFaRE1BSTFCNUpIV0MzVS4u



Es obligatoria la participación del responsable directo del desarrollo y seguimiento del proyecto para conocer los detalles del registro y la convocatoria. Si tiene problemas para inscribirse, sólo envíe un correo a la dirección **inversionsocial5@dibujando.org.mx** con el fin de apoyarle para obtener el link de acceso a la sesión de asesoría virtual.

NOTA IMPORTANTE:

En Fundación Dibujando un Mañana, A.C. tenemos presente los retos que representa el diseño de los proyectos de las OSC en las cuales invertimos socialmente. Por eso, te compartimos las siguientes recomendaciones para el llenado del proyecto de esta convocatoria:

Visita la página <https://www.dibujando.org.mx/OSC>

- Descarga el documento “Breve Guía de Apoyo para el Marco Lógico”.
- El folleto electrónico “Modelo de Inversión Social”.
- Si requieres profundizar sobre los enfoques de Gestión para Resultados de Desarrollo y Enfoque de Derechos Humanos, te recomendamos revisar y consultar el documento “Referencias Bibliográficas” el cual ofrece un amplio compendio de diferentes fuentes de información.

¡Les deseamos mucho éxito a todas las organizaciones participantes!





Fundación Dibujando un Mañana, A.C.

Teléfono: 55.21.22.52.86
convocatorias@dibujando.org.mx
www.dibujando.org.mx

#JuntosCambiamosVidas